

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024- NH/CS-1
(Primera Convocatoria)
"ADQUISICIÓN DE CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"

1	NÚMERO DE ACTA	04-2024
---	----------------	---------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Huancavelica, a los 02 días del mes de julio del año 2024, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Huancavelica, siendo las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 0332-2024-R-UNH, de fecha 06 de junio del Año 2024,, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2024-UNH/CS -1 primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA", a fin a de efectuar la EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARAR DESIERTO, del indicado procedimiento de seleccion.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS ALBERTO QUINCHO QUISPE	Titular	x	Dependencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
		Suplente			
Primer Miembro	FRED RONALD ROJAS HUANQUI	Titular	x	Dependencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
		Suplente			
Segundo Miembro	DANIEL INGA VARGAS	Titular	x	Dependencia	ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al numeral 1.3 de la Sección General de las Bases Integradas, concordante en lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado vigente, siguiendo el cronograma establecido en el sistema SEACE, se registrarán a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HUANCAPAZA CORA WILY	10007970558
2	SULLCA TITO ROSENDA	10012862844
3	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	10190749636
4	PUCUHUAYLA MONTERO EDGAR RUBEN	10200417700
5	SAAVEDRA CONTRERAS DANTE ITALO	10218575523
6	ALVARADO ROJAS MARCO AURELIO	10225094352
7	FERNANDEZ CCOYLLAR DIONICIA	10232122221
8	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD	10403164611
9	MONTES SANTOYO CARMEN	10403670699
10	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200
11	LOYOLA SAAVEDRA JOHANNA SARIAH	10406875674
12	MATAMOROS DE LA CRUZ JENNY YANETH	10408576569
13	CALDERON CARDENAS MICHAEL PETER	10422654076
14	MATAMOROS PAYTAN OLGA	10426502149
15	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
16	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10449720925
17	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	10452445561
18	LUQUILLAS ESPINOZA LILIANA LIZ	10722102989
19	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	20341191476
20	EMBISERV E.I.R.L	20451525701
21	GAMA TEXTIL EL DORADO S.A.C	20452235316
22	CORPORACION INDUSTRIAL VALLE	20487019811
23	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE	20501842347
24	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894
25	CREACIONES EVER S.A.C.	20536593145
26	COSTANERA TEXTIL S.A.C	20537209861
27	LESE 6 S.A.C.	20537916380
28	MULTISERVICIOS E INVERSIONES GLOBALTEX PERU	20549558802
29	CONFECCIONES BERSAC S.A.C	20551207651
30	GRUPO TEXSOR E.I.R.L.	20568013833
31	CONTRATISTAS GENERALES FAMILIA SAYAS S.A.C.	20568936443
32	COMERCIALIZADORA DI AMAZON E.I.R.L.	20600730992
33	PUBLIMAKER PERU S.A.C.	20602535836
34	CONFECCIONES TANTA S.A.C.	20603634684
35	BIOTECNOLOGIA ELECTRONICA MEDICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BIOTEEM S.A.C	20604305242

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024- NH/CS-1
 (Primera Convocatoria)
"ADQUISICIÓN DE CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"

36	IMPORT & EXPORT CHIZA S.A.C.	20607183512
37	MARO & SELEN S.A.C.	20608136453
38	PROMTEX S.R.L.	20608262386
39	INVERSIONES CAMITEX S.A.C.	20608483846
40	MULTISERVICIOS ILLAPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609025906
41	IMPORTEX ARLIBER S.A.C.	20609263106
42	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
43	BADIR RESURFACE E.I.R.L	20609766345
44	DAF CLINICAL LIFE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	20609775921
45	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

5 DETALLE DE LOS POSTORES

De conformidad al numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas y conforme a lo establecido en los ART.59° y 90° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En el día y horario señalado en la plataforma SEACE, los siguientes postores presentaron electrónicamente sus ofertas en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	1/07/2024	22:38:31
2	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	1/07/2024	15:45:59
3	MATAMOROS PAYTAN OLGA	1/07/2024	23:56:49
4	ALVARADO ROJAS MARCO AURELIO	1/07/2024	19:59:56
5	MATAMOROS DE LA CRUZ JENNY YANETH	1/07/2024	22:29:51

6 Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta del postor, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado y de acuerdo a las bases integradas

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	<p>De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.</p> <p>De la hoja de presentación del bien ofertado El postor en su oferta presentada en su folio (05) y (06) considera encocado con <u>napa siliconada de 200 gramos</u>, en folios (10) adjunta ficha técnica donde indica artículo: <u>panqueque 200 gr</u> x 1.55 x 35 mts, <u>y en el punto tres indica presentación: gramafe 150 gr</u>, ancho 1.5, largo 35 mts, al respecto se puede advertir que existe incongruencia de información en los documentos adjuntos, es preciso indicar que cada postor deberá ser diligente y presentar ofertas congruentes, con la finalidad de evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones y la evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante a la oferta, así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí.</p> <p>De la muestra presentada casaca (varon y mujer) La muestra presentada por el postor no cumple con las características solicitadas del acolche encocado con napa siliconada de 200 gramos.</p>

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024- NH/CS-1
(Primera Convocatoria)
"ADQUISICIÓN DE CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"

	<p>2 BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO</p>	<p>De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.</p> <p>De la declaración jurada de reposición de bienes *El postor en su oferta presentada no adjunta la declaración jurada de reposición bienes defectuosos y/o en mal estado como máximo 48 horas contados a partir del levantamiento del acta de observaciones, adjunta una declaración jurada de garantía comercial del postor en donde indica para reemplazar los bienes defectuosos de fabrica en el plazo máximo de 02 días, lo cual no cumple con lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>De la muestra presentada De la revisión de la muestra presentada por el postor, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas del presente procedimiento de selección, en las bases se solicita: Cierre principal nylon N°5, rey, resistente al uso. • En la muestra presentada de la casaca (varón y mujer) el cierre principal es marca rey N° 8. Contar con Líneas de color plomo claro de 2 a 3 milímetros de ancho. • En la muestra presentada la líneas no cumple con las medidas solicitadas.</p>
	<p>3 MATAMOROS PAYTAN OLGA</p>	<p>De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.</p> <p>De la hoja de presentación del bien ofertado De la revisión de la Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al numeral 6.2 de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas el postor no se considera las siguientes características: • Dos bolsillos interiores en el pecho. • Contar con Líneas de color plomo claro de 2 a 3 milímetros de ancho. • Medidas: de las siglas UNH es de 2 cm (alto) y 5.5 cm (ancho). • Corte; para varón y mujer</p> <p>De la muestra presentada De la revisión de la muestra presentada por el postor, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas del presente procedimiento de selección, en las bases se solicita: Tapa del cierre con 4 broches de metal no visible • En la muestra presentada de la casaca (varón y mujer) los broches de metal son visibles.</p>

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024- NH/CS-1
(Primera Convocatoria)
"ADQUISICIÓN DE CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"**

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

De la hoja de presentación del bien ofertado

De la revisión de la oferta técnica presenta por el postor en folio (12) de la Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al numeral 6.2 solicitadas en las bases integradas no cumple con las características técnicas existiendo incongruencia en las características solicitadas donde menciona lo siguiente:

- TIPO: unisex – varón y mujer
- Corte: varón corte princesa – dama corte princesa

De la muestra presentada

De la revisión de la muestra presentada por el postor, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas del presente procedimiento de selección, en las bases se solicita:

Dos bolsillos interiores en el pecho

- En la muestra presentada de la casaca solo cuenta con un bolsillo en lado izquierdo

De las medidas del logo: de 4.6 cm a 4.8 cm (alto) y 3.5 cm a 3.7 cm (ancho).

- En la muestra presentada de la casaca (varón y mujer) las medidas del logo son 6 cm de alto y 4 cm de ancho

Por todo lo antes mencionado, se concluye que le postor no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas del bien, así mismo el comité de selección no está para interpretar las ofertas presentadas por los postores, la información a presentar debe ser precisa y exacta. Teniendo en consideración el incumplimiento líneas supra la oferta se considera NO ADMITIDA.

4 ALVARADO ROJAS MARCO AURELIO

De conformidad en lo establecido en la sección general de las bases integradas del proceso párrafo 3 numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

- * De la revisión de la oferta técnica por el postor no acredita ficha técnica de la tela principal.

De la muestra presentada

De la revisión de la muestra presentada por el postor, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas del presente procedimiento de selección, en las bases se solicita:

Tapa del cierre con 4 broches de metal no visible

- En la muestra presentada de la casaca (varón y mujer) los broches de metal son visibles

De las medidas del logo: de 4.6 cm a 4.8 cm (alto) y 3.5 cm a 3.7 cm (ancho).

- En la muestra presentada de la casaca (varón y mujer) las medidas del logo son 6 cm de alto y 4.5 cm de ancho

Contar con Líneas de color plomo claro de 2 a 3 milímetros de ancho.

- En la muestra presentada de la casaca (varón y mujer) las medidas las medidas de líneas color plomo es de 5 milímetros

02 bolsillos exteriores en la parte inferior de la casaca con cierre, inclinados de 60° a 70° grados con 1 vivo

- En la muestra presentada de la casaca (varón y mujer) los bolsillos son rectos mas no inclinados

De la declaración jurada de reposición de bienes

- * En la declaración jurada de reposición de bienes no cumple con el plazo considerado en las especificaciones técnicas.

5 MATAMOROS DE LA CRUZ JENNY YANETH

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024- NH/CS-1
(Primera Convocatoria)
"ADQUISICIÓN DE CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX PARA LOS SERVIDORES
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"**

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	*****	*****

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	*****	*****	*****
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo adjunto que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 *****			
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO		*****	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		*****	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION DE 5% DE MYPE	PUNTAJE TOTAL
***	*****	****	****	*****

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	*****

14 ACUERDO ADOPTADO

De conformidad al numeral 65.1 de art. 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del art. 65 del citado marco señala que un procedimiento de selección **es declarado desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida**, este comité de selección por unanimidad decide **DECLARAR DESIERTO**, del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 08-2024-UNH/CS -1 primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el día 07 de julio de 2024 siendo a las 19:30 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



CARLOS ALBERTO QUINCHO QUISPE FRED RONALD ROJAS HUANQUI DANIEL INGA VARGAS
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024- NHCS-1
(Primera Convocatoria)

"ADQUISICIÓN DE CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	BRANEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	MATAMOROS PAYTAN OLGA	ALVARADO ROJAS MARCO AURELIO	MATAMOROS DE LA CRUZ JENNY YANETH
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al numeral 6.2 de las especificaciones técnicas, en la cual se infiere contundentemente su oferta de acuerdo a lo solicitado, en el que además debe señalar la marca, país de procedencia, en concordancia con el requerimiento del Área usuaria e indicar si el postor es fabricante o distribuidor.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
* Ficha técnica de la tela principal y del forro de la casaca que contenga la siguiente información técnica: Tejido, Composición, Peso, Color, Solidez del color emitidos por el fabricante, representante autorizado de la marca o importador mayorista, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
* Declaración jurada de reposición de bienes defectuosos y/o en mal estado, donde debe indicar el plazo de reposición como máximo 48 horas contados a partir del levantamiento del acta de observaciones, los gastos que se generen por esta devolución correrán a cuenta del contratista.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentaran muestras en cualquier talla para varón y para dama según especificaciones técnicas solicitadas. Las muestras deberán ser confeccionadas estrictamente de acuerdo con las especificaciones técnicas y materiales indicados....(.)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS:	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
OBSERVACIONES:	* Las muestras presentadas no cumplen con las características solicitadas en las bases integradas. * El postor en su oferta presentada no adjunta la declaración jurada de reposición de bienes defectuosos y/o en mal estado como máximo 48 horas contados a partir del levantamiento del acta de observaciones, adjunta una declaración jurada de garantía comercial del postor a donde indica para reemplazar los bienes defectuosos de fábrica en el plazo máximo de 02 días, lo cual no cumple con lo solicitado en las bases integradas. * Las muestras presentadas no cumplen con la información en los documentos adjuntos (...)	* El postor en su oferta presentada no adjunta la declaración jurada de reposición de bienes defectuosos y/o en mal estado como máximo 48 horas contados a partir del levantamiento del acta de observaciones, adjunta una declaración jurada de garantía comercial del postor a donde indica para reemplazar los bienes defectuosos de fábrica en el plazo máximo de 02 días, lo cual no cumple con lo solicitado en las bases integradas. * Las muestras presentadas no cumplen con la información en los documentos adjuntos (...)	* La hoja de presentación no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas. * Las muestras presentadas no cumplen con las características solicitadas en las bases integradas.	* La hoja de presentación no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas. * Las muestras presentadas no cumplen con las características solicitadas en las bases integradas.	* En la declaración jurada de reposición de bienes no cumple con el plazo considerado en las especificaciones técnicas. * No acredita ficha técnica de la tela principal. * Las muestras presentadas no cumplen con las características solicitadas en las bases integradas.

